

\$43.221 ✓

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

TRAMITADO  
 - 7 DIC 2000  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 OFICINA DE PARTES

DECRETO N° 1120,

SANTIAGO, 29 NOV 2000

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979, y en el Decreto Supremo de Justicia N°292, de fecha 19 de marzo de 1993, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y por el Ministerio de Planificación y Cooperación,

DECRETO :

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE", la cual podrá usar indistintamente el nombre de "O.N.G. ENTORNO", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que da testimonio el instrumento protocolizado bajo N° 349, con fecha 28 de abril de 2000, ante el Notario Público de Santiago, don Gastón Iván Santibáñez Soto.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

*[Signature]*

DISTRIBUCION.:  
 Contraloría.  
 Intend. Metrop.  
 Mideplán.  
 07.

*[Signature]*  
 JOSE ANTONIO GÓMEZ URRUTIA  
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento